



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial acompañara económica y emocionalmente a los familiares directos de los trabajadores de la salud, agentes de seguridad y diversos actores sociales fallecidos por causa del virus Covid-19.

Ing. Agr. MARÍA CAROLINA BARRIOS SCHELOT
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Este Proyecto se basa en el deber del Estado de fortalecer las políticas tendientes a garantizar la asistencia y el apoyo material y psicológico a los familiares directos de los trabajadores de la salud, los agentes de seguridad y diferentes actores sociales fallecidos a causa del virus Covid-19.

Por todos ellos, debemos tener un sentimiento de agradecimiento porque han demostrado estar a nuestro servicio eficientemente, en los actuales momentos de pandemia, de extrema necesidad.

Todo este personal en conjunto ha confirmado con sus acciones y actitudes tener un convencimiento humanista. Su profundo compromiso se tradujo en decir presente en cada acción profesional que impulsaron. Nos han dado una lección de coraje y total entrega. Nos han hecho crecer como ciudadanos y como sociedad.

En estos tiempos de falta de certezas científicas, cada una de las personas de las distintas áreas de la salud, de la seguridad y social, han levantado y ennoblecido el estandarte de la ética laboral.

En estos momentos angustiantes de vulnerabilidad e incertidumbre, no debemos quedarnos instalados en el reconocimiento vacío que se agota en aplausos. Debemos acercarnos al firme compromiso de acompañar, tanto económica como emocionalmente, a todos los familiares directos de aquellos profesionales que fallecieron en el ejercicio de su vocación; considerando, sobre todo, que muchos de ellos eran sostén familiar y se constituían como único ingreso monetario. Más allá



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

de la pérdida afectiva irreparable, que se instala como tragedia colectiva, cabe llevar a adelante esta acción reivindicativa.

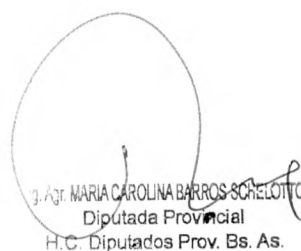
Nadie podría devolver a la vida a los seres queridos fallecidos, pero el apoyo económico y emocional puede ayudar a mitigar este dolor.

Se instaura un duelo tremendamente complejo que necesita sus propios mecanismos y herramientas de afrontamiento; un tipo de duelo para el que nadie preparó a los que lo sufren directamente. El cual resulta aún más conflictivo si se considera que la partida se ha constituido sin ninguna despedida posible; una ida en soledad. Dolor exponencialmente mayor porque ese tipo de ausencia no ayuda a empezar el proceso de duelo. Se vive esta muerte como algo muy traumático.

Conjuntamente con la tristeza, se alinea una sensación de injusticia y de desamparo que necesita legitimar las emociones y sostener el sufrimiento que se condiciona.

Por lo expuesto, se argumenta la necesidad de diseñar mecanismos para la implementación de acciones tendientes a dar una respuesta integral dirigida a cubrir todas las necesidades generadas tras la pérdida emotiva.

Por lo tanto, solicito a mis pares legisladores el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto.



M. C. MARIA CAROLINA BARROS SCHELETTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.